



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. ALFONSO CARO GUTIÉRREZ DESDE
EL 01.01.14 AL 28.02.14.

LA HIGUERA,

28 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 0843

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el Art. 10°, N° 8 del Reglamento de la Ley N° 196.886 de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad, del Municipio, de contratar personal de apoyo para el desarrollo del programa de actividades de verano denominada "La Higuera Verano 2014";

DECRETO

Apruébese el contrato, de fecha 03 de Enero del 2014, suscrito con don José Alfonso Caro Gutiérrez, R.U.T. : , modalidad a honorarios para desempeñar labores de traslado de personas y materiales para las actividades de verano, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero del 2014 y hasta el 28 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese al Sr. Caro Gutiérrez la suma mensual de \$ 277.778.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

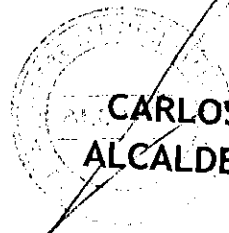
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIQ PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal
CFG/SAM/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
JOSE ALFONSO CARO GUTIERREZ

En La Higuera, a 03 de enero de 2014, entre la **I. Municipalidad de La Higuera**, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde, Don **Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón**, Chileno, Cedula de Identidad N° 12.983.880, domiciliado en Avda. La Paz N° 02 de La Higuera y Don **José Alfonso Caro Gutiérrez**, Cedula de Identidad N° 12.983.881, domiciliado en José Miguel Orrego S/N La Higuera, se suscribe el siguiente contrato:

- 1.- La I. Municipalidad de La Higuera en el desarrollo de su función de turismo, deporte y la recreación a programado diversas actividades de verano denominada "**La Higuera Verano 2014**".
- 2.- La I. Municipalidad de La Higuera contrata los servicios del Sr. Caro Gutiérrez para servicios apoyo en la instalación de todo lo relacionado con la realización de las actividades programadas, además de los traslados de personas y materiales, bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Comunitario del municipio.
- 3.- El valor del servicio asciende a la suma mensual de \$ **250.000** más Impuestos, por los servicios prestados que se pagaran previa presentación de boleta de honorarios e informe de las actividades realizadas que dieron origen al presente contrato, con cargo al Presupuesto Municipal subprograma Actividades Municipales, Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 004 denominada "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**".
- 4.- El presente contrato durara desde el 01 de Enero del 2014 y hasta el 28 de Febrero del 2014.

Para constancia firman y ratifican el presente contrato:


JOSE ALFONSO CARO GUTIERREZ
RUT: 19.874-1



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL